



SELO QVARTO VINTO  
MAYORES AÑO DD MEE  
CIENTOS Y QVARENTA

De Lugo, al precio de Veintey tres R. y medio, podria  
Causar esta providencia detrimento ael Caudal San sagra  
do de dho Puerto, en cuyo manejo se ha via siempre como  
rudo la Dn. y mirado con el mayor Ciudadano, y atención  
lo ymportante que hera a su publico, hizo comparecer a los Be  
hedores, Joseph Leivera, y Andres Jordan, Paradores con  
quos de dho Puerto, quienes sin embargo de la oposición al  
primer acuerdo de la Dn. por la ymposibilidad que tienen  
a sacar las ochenta fanegas diarias al precio de los Veintey  
tres R. y medio, cada una, por no alcanzar el Con  
sumo q. tienen, y otras razones que expusieron, pudo  
mediante su eficacia, y actividad, conseguir por ahora,  
y ynterin dava cuenta ala Dnidad, para su apro  
vacion sacasen cincuenta y cinco fanegas diarias a el  
precio de Veintey quatro Reales, cada una, desde  
el dia primero de este: La Dn. haviendolo oido,  
y confiendo sobre ello, reconociendo que dho precio  
es yndispensable venirse al Puerto de tener e flecto el  
añerado Ciudad; y el beneficio que redundaria a lo pro  
puesto por el Sr. D. Joachin, así por haver facilitado  
con su mediacion, medio R. mas en cada fanega, como  
por que de no sacarse de dho Puerto las ochenta fanegas di  
arias, se libertaria el publico en mucha parte de la falta  
de trigo que puede haver en los Meses de Julio, y Agosto, por